

#INE

Impugna ante TEPJF a jueces

ARGUMENTA QUE FRENAN PROCESO DE ELECCIÓN

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la suspensión de un juez de la reforma al Poder Judicial, la cual permitirá que el primero de junio de 2025 se realice una votación para elegir a jueces, magistrados y ministros por el voto popular.

La impugnación se da en el marco de que diversos jueces federales han ordenado la suspensión de los trabajos del proceso de elección del Poder Judicial, los cuales están a cargo del INE, así como la elaboración de las leyes secundarias por parte del Senado de la República.

De acuerdo con los asuntos en instrucción del Tribunal Electoral Federal, la impugnación presentada por el INE es contra los titulares de diversos juzgados de distrito del Poder Judicial de la Federación.

“Acuerdos mediante los cuales las diversos Juzgados de Distrito admitieron demandas de juicio de amparo y concedieron suspensiones provisionales con efectos hacia las actividades que corresponden al Instituto Nacional Electoral, derivadas de la

implementación del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, precisa el documento que presentó el órgano electoral federal.

El expediente SUP-AG-209/2024 fue turnado a la ponencia del magistrado de la Sala Superior, Felipe de la Mata Pizaña, quien será el encargado de elaborar un proyecto para que sea presentado a los demás magistrados federales para su análisis y votación.

El pasado 26 de septiembre, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que harían un análisis jurídico del caso y la suspensión del proceso del Poder Judicial. “Para que el Consejo General tome una decisión”, dijo en entrevista. 🗳️

870

CARGOS A ELEGIR CON LA REFORMA JUDICIAL.

1

SÓLO DÍA TIENEN PLANTEADO PARA LA VOTACIÓN.

AVANCE Y BLOQUEO

LOS CAMINOS DEL PROCESO PARA ELEGIR A JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS.

1

• El Senado alista convocatoria para elegir al PJ.

2

• Será la primera elección para renovar cargos.

3

• Jueces ordenaron la suspensión de la reforma.





RESPUESTA. El INE toma decisión ante las reacciones de diversos jueces.

